DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLATO

CODIGO: 110.505 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Plato, mes de octubre de 2026.

Doctora.
Karen Mabel Vargas Quintero
Secretario de Desarrollo Social.
Municipio de Plato – Magdalena.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: JESUS JAVIER ARIAS JARABA – C.C 1.081.926.838 de Plato Magdalena

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, EN ESPECIAL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-289-2026**, Usted, en calidad de secretaria de Desarrollo social, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal - Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: jurídica	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co